



Las Propuestas del 2º Parlamento Nacional de Educación Indígena en el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación

El Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, tomó protesta al Consejo Nacional de Participación Social en la Educación 2016-2018. El evento tuvo lugar en el salón Hispanoamericano de la SEP, el primero de junio del presente año.

La Mtra. Aurea Raquel Uc Chim, Consejera Representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) e Integrante del Colegiado Nacional de Educación Indígena, participó en el evento y pronunció un discurso que incluyó las propuestas de la Segunda Sesión del Parlamento Nacional del Magisterio Indígena, sobre el tema de Consejos Escolares de Participación Social.



La Mtra. Uc Chim destacó que los maestros de educación propusieron: Integrar a los Consejos Escolares, Municipales, Estatales y Nacional de Participación Social a representantes de los pueblos originarios; incluir en la Guía de apoyo para el trabajo de los consejos la enumeración de acciones para promover y fortalecer la diversidad lingüística y cultural y la convivencia intercultural; ampliar el número de sesiones ordinarias, para verificar el funcionamiento de los comités; fortalecer las acciones de acompañamiento y seguimiento del Consejo en las tareas de los comités e integrar, por nivel educativo, un enlace entre los consejos escolares y los municipales.

Además, la Mtra. Aurea expresó que es necesario que en las comunidades indígenas “la educación cumpla su papel como instrumento de justicia y movilidad social; se requiere volcar la acción institucional para que los niños indígenas accedan plenamente a su derecho humano a la educación. Solo así, consideramos, tendrá validez el discurso del México en Paz y del México con Equidad”.

Finalmente, el Secretario Nuño enfatizó que “Si no logramos que esta transformación llegue a las escuelas más marginadas, nunca será completa ni suficiente, ni podremos estar hablando de un país plenamente libre, justo y próspero”.



Discurso del Profa. Áurea Uc Chim, Consejera Representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) e Integrante del Colegiado Nacional de Educación Indígena, en la Reunión del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación.

1 de junio de 2016.

Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública.

Señores y Señoras integrantes del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación

Para nuestro Sindicato los consejos de participación social son una instancia con un gran potencial para que la interacción escuela – comunidad- instituciones públicas y privadas contribuyan y se retroalimenten para formar los ciudadanos que demanda la sociedad del Siglo XXI. Esta acción es el reconocimiento legal de que la escuela para cumplir cabalmente su función social, debe estar articulada, solidaria y organizadamente, con las instituciones alrededor de ella.

Para el SNTE la participación en los consejos es la oportunidad para fortalecer la cercanía con sus agremiados y, como lo ordena su Estatuto, contribuir a que la escuela pública opere bajo los principios filosóficos del Artículo Tercero Constitucional.

Permítanme compartir con ustedes algunos de los resultados y propuestas de la Segunda Sesión el Parlamento Nacional del Magisterio Indígena, iniciativa de nuestra organización sindical, donde el tema de los Consejos Escolares de Participación Social fue abordado.

- Los maestros de las escuelas indígenas refieren que en mayoría de los casos, se cumple con el requisito del papeleo pero en la realidad los Consejos no operan.
- Los directores escolares tienen una pesada carga administrativa lo que les impide atender las tareas del Consejo y sus comités.
- En los pocos consejos que operan, la guía de apoyo induce fuertemente las acciones a desarrollar y, una consecuencia de ello es que casi no se reportan acciones de apoyo a la diversidad lingüística y cultural.
- Hay falta de coordinación entre los consejos escolares y los consejos municipales, sobre todo para gestionar los apoyos.
- Falta de interés por parte de los gobiernos municipales e instituciones federales de la materia indígena por apoyar a las escuelas indígenas.

- Existen maestros que por fuera de la figura del Consejo, generan proyectos de apoyo al fortalecimiento a la enseñanza de las lenguas y culturas, con organizaciones sociales o instituciones de educación superior.

Ante esta situación, los maestros de educación indígena propusieron, entre otros aspectos:

- Integrar a los Consejos Escolares, Municipales, Estatales y Nacional de Participación Social a representantes de los pueblos originarios, como es su derecho.
- Incluir en la Guía de apoyo para el trabajo de los consejos la enumeración de acciones para promover y fortalecer la diversidad lingüística y cultural y, la convivencia intercultural.
- Ampliar el número de sesiones ordinarias (por lo menos dos más), para verificar el funcionamiento de los comités.
- Fortalecer las acciones de acompañamiento y seguimiento del Consejo en las tareas de los comités.
- Integrar, por nivel educativo, un enlace entre los consejos escolares y los municipales.

Además de las particularidades de los consejos de participación social en las escuelas indígenas, nos interesa reiterar algunas generalidades que enfrentan los maestros y directivos al participar en estos órganos, como son las jornadas extraordinarias sin remuneración, la falta de capacitación a presidentes de los consejos y directivos escolares para el manejo de recursos, la inducción por parte de las autoridades para que los consejos elijan determinadas actividades a realizar, entre otras.

Distinguidos integrantes del Consejo Nacional:

En el SNTE hemos visto en los consejos escolares de participación social un valioso instrumento para la vinculación escuela – comunidad, para fortalecer la pertinencia de lo que se enseña, para fomentar la solidaridad y para la rendición de cuentas.

Si, nos interesa particularmente lo que sucede en las escuelas indígenas, porque son el espejo y el reto de nuestra desigualdad; porque no pueden ser tratadas normativa y operativamente como las demás; porque es necesario que ahí la educación cumpla su papel como instrumento de justicia y movilidad social; porque es necesario volcar la acción institucional para que los niños indígenas accedan plenamente a su derecho humano a la educación. Solo así, consideramos, tendrá validez el discurso del México en Paz y del México con Equidad.